



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.519. /

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-32-LE16, "Suministro de vestuario y calzado escolar, para alumnos vulnerables, Fondos Pro-Retención, año 2016".

Laja, 20 de abril de 2016.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-32-LE16 de fecha 20/04/2016;
2. D.A. N°2.219 de fecha 08 de abril de 2016, que aprueba Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Suministro de vestuario y calzado escolar, para alumnos vulnerables, Fondos Pro-Retención, año 2016";
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°032 de fecha 07 de abril de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°175 de fecha 04 de abril de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
5. Acuerdo N° 20, Sesión Ordinaria de Concejo N° 3 de fecha 26 de enero de 2016, que autoriza a contratar hasta el 31 de diciembre de 2016;
6. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-32-LE16, correspondiente al llamado "Suministro de vestuario y calzado escolar, para alumnos vulnerables, Fondos Pro-Retención, año 2016", a los siguientes funcionarios:

- Girena Jacqueline Díaz Reyes, Rut N° Encargada de Adquisiciones del DAEM.
- Paola Rossi Chamorro, Rut N° Jefe Unidad Técnico Pedagógica del DAEM;
- Leslie Ferrada Fernández, Asistente Social del DAEM.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del día 04 al 20 de mayo de 2016.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

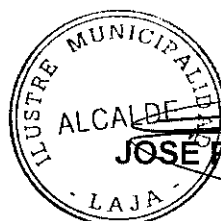
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- DAEM (3)- Lobby- Archivo SSMM



Jose Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE